



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA CELEBRADA EL DÍA 29/04/2025

EXCMO. SR. PRESIDENTE:

D. LORENZO DEL RÍO FERNÁNDEZ

ILTMOS. SRES. VOCALES:

DON RAFAEL MORALES ORTEGA

DON LUIS MIGUEL COLUMNA HERRERA

DON ÁLVARO MARCOS MARTÍN GÓMEZ

DON ALBERTO MANUEL DEL ÁGUILA ALARCÓN

DON MIGUEL ÁNGEL PAREJA VALLEJO

DOÑA M^a CRISTINA HURTADO DE MENDOZA

NAVARRO

ILTMO. SR. SECRETARIO DE LA SALA DE

GOBIERNO:

D. PEDRO JESÚS CAMPOY LÓPEZ

En Granada, siendo la hora señalada, se reúnen los miembros de la Comisión que al margen se relacionan y se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio, deliberación y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1.- MAGISTRADOS Y JUECES

1.1- ACTA DE JUNTA SECTORIAL DE JUECES 000075/2025.-Unificación de Criterios de la junta de jueces de 1^a Instancia y Familia de Jaén, sobre medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y ACUMULAR a la Junta de jueces n.º 62/2025, al tratar sobre medidas en materia de eficiencia del servicio publico de justicia.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.2- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 000076/2025: Junta Sectorial de Jueces de 1^a Instancia (excepto familia) de ALMERIA, sobre: 1.-Unificación de criterios ante la entrada en vigor de la LO 1/25 de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia 2.- Modificación de las normas de reparto. 3.- Modificación de la exención de reparto del Juzgado de 1^a Instancia nº 3 de Almería y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y acumular a la Junta de jueces n.º 62/2025, al tratar sobre medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia.

2.- APROBAR la modificación de las normas de reparto en el sentido de INCLUIR los procedimientos relativos a juicios verbales de división de cosa común en la categoría 106.10 relativa a división de patrimonios hasta que por parte del CGPJ se actualicen los códigos y clases de reparto en la jurisdicción civil .

3.- ESTABLECER una exención parcial de reparto a favor del juzgado de primera instancia nº 3 de Almería, consistente en la exclusión de reparto de :

- EL 25% DEL PROCEDIMIENTOS MONITORIOS.
- EL 25% DE PROCEDIMIENTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.
- EL 25% DE LAS CONCILIACIONES .
- EL 25% DE EJECUCIONES DE TITULO NO JUDICIAL E HIPOTECARIAS.

Esta medida será PROVISIONAL hasta la efectiva entrada en funcionamiento del Tribunal de Instancia previsto para el 31 de diciembre de 2025, fecha a partir de la cual podrá revisarse la situación organizativa global, y en su caso, redefinirse las medidas compensatorias establecidas.

4.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juez Decano , para su conocimiento y el de los órganos afectados y a la Sra. Secretaria Coordinadora de Almería a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.3-ACTA DE JUNTA DE JUECES NUMERO 000077/2025.- Junta Sectorial de Jueces de 1ª Instancia de Jerez de la Frontera, sobre Unificación de criterios orientadores con motivo de la entrada en vigor de la LO 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y acumular a la Junta de jueces n.º 62/2025, al tratar sobre medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.4-ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 000079/2025.- Expediente relativo a Solicitar del CGPJ y del Ministerio de Justicia la mejora de las condiciones laborales de los/las





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Jueces y Magistrados/as destinados en Juzgados Mixtos o de Instrucción en lo relativo a la prestación del servicio de guardia, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.5- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000069/2025.- Expediente relativo a Junta General de Jueces de CAZORLA de fecha 28/03/2025, relativa a unificación de criterios comunes de admisión de demandas y tramitación, tras la entrada en vigor de la LO 1/25, así como prever en caso de necesidad, las exenciones de reparto para la Sección de violencia de género del Tribunal de Instancia del partido judicial. Ponente: Iltma. Sra. Doña María Cristina Hurtado de Mendoza Navarro , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y ACUMULAR a la Junta de jueces n.º 62/2025, al tratar sobre medidas en materia de eficiencia del servicio publico de justicia.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.6- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000071/2025.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia de CADIZ, de fecha 27/03/2025, respecto de:

- REVISIÓN DE LA EXENCION DE NORMAS DE REPARTO - UNIFICACION DE CRITERIOS SOBRE EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE LA LO 1/25. Ponente: Iltmo. Sr. D. Alberto Manuel del Aguila Alarcón y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- DEJAR SIN EFECTO la vigente exención para el juzgado nº 2 y mantener las actuales medidas de refuerzo judicial

2.- TOMAR CONOCIMIENTO DEL PUNTO 2º y ACUMULAR a la Junta de jueces n.º 62/2025, al tratar sobre medidas en materia de eficiencia del servicio publico de justicia.

3.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del





Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.7- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000073/2025.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Contencioso-Administrativo de MALAGA, de fecha 10/03/2025, respecto de: 1.- presentación de la Decana. 2.- solicitud de juez de refuerzo. 3.- Unificación de criterios. Problemática jurídica de arrendamientos de VTC. Ponente: Iltmo. Sr. D. Alberto Manuel Del Águila Alarcón y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

- 1.- TOMAR CONOCIMIENTO de todos y cada uno de los puntos del orden del día.*
- 2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).*

1.8-ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000074/2025.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Instrucción de MALAGA, de fecha 26/03/2025, respecto de: 1.- Aprobación del calendario de guardias 2025 2.- Reparto de asuntos para evitar duplicidades. Informe de la Juez Decana. 3.- Implantación de los Tribunales de Instancia y cambio de competencias de los Juzgados de Instrucción. LO 1/25. 4.- Ruegos y preguntas: Insuficiencia de Abogados del Turno de Oficio y sustituciones por permisos. Ponente: Iltmo. Sr. D. Alberto Manuel del Águila Alarcón , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

- 1.- APROBAR los puntos 1 y 2*
- 2.- TOMAR CONOCIMIENTO de los puntos 3 y 4.*
- 2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).*

1.9-ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000078/2025.- Expediente relativo a Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia de SEVILLA, de fecha 02/04/2025, respecto de: 1.- Procedimiento de tramitación no jurisdiccional del expediente de donante vivo. 2.- Fijación de criterios sobre la entrada en vigor de la LO 1/25. 3.- Ruegos y preguntas. Solicitud de refuerzos. Ponente: Iltma. Sra. D^a María Cristina Hurtado de Mendoza Navarro , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

- 1.- APROBAR punto 1*





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

2.- TOMAR CONOCIMIENTO puntos 2 y 3 y ACUMULAR a la Junta de Jueces nº 62/2025, al tratar sobre medidas de eficiencia del servicio público de justicia.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.10- ACTA DE PLENILLO Nº 00000070/2025.- Dar cuenta a Sala de Gobierno de los escritos de alegaciones presentados por la Iltma. Sra. Doña Beatriz Galindo Sacristán, en expediente relativo a Plenillo de Magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en GRANADA, de fecha 07/04/2025, relativo a : - DISTRIBUCIÓN EN SECCIONES FUNCIONALES. - COMPETENCIA COMPARTIDA. - COMPOSICIÓN DE LAS SECCIONES. - REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE REPARTO - RÉGIMEN DE SUSTITUCIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA SALA. Ponente: Excmo. Sr. D. Lorenzo del Rio Fernández y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- ESTAR a la APROBACIÓN de los acuerdos adoptados, tal y como hizo anterior sesión de esta Sala de Gobierno, de fecha 8 de abril pasado, con la excepción del régimen de sustitución de las presidencias de sección de la sala de lo contencioso, que habrá de acomodarse a lo establecido por el art. 209 LOPJ, esto es, sustituirá el Magistrado con mejor puesto en el escalafón de la misma sección.

2.- ELEVAR al CGPJ para unión al anterior acuerdo y RECTIFICAR, en su caso, la aprobación total que en su momento se hizo.

3.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, a la Audiencia respectiva, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.11- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 00000063/2025.- Dar cuenta a Sala de Gobierno del Acuerdo definitivo de unificación de criterios sobre la Junta General de Jueces de Primera Instancia de GRANADA, de fecha 27/03/2025, respecto de unificación de criterios ante la entrada en vigor de la LO 1/25 de 2 de enero de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, en relación a los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MACS). Ponente: D^a M^a Cristina Hurtado de Mendoza Navarro, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y ACUMULAR a la Junta de jueces n.º 62/2025, al tratar sobre medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.12- ACTA DE JUNTA DE JUECES 00080/2025.- Junta General de Jueces de LOJA de fecha 31/03/2025, sobre unificación de criterios en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia ante la inminente entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/25 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y ACUMULAR a la Junta de jueces n.º 62/2025, al tratar sobre medidas en materia de eficiencia del servicio público de justicia.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.13- ACTA DE JUNTA GENERAL DE JUECES Nº 00000297/2024.- Expediente relativo a PLAN ANUAL DE SUSTITUCION DE LA PROVINCIA DE SEVILLA AÑO 2025. Respecto de comunicaciones del decanato de los Juzgados de Sevilla, participando la sustitución por baja de los titulares, del Juzgado de lo n.º desde el 12/03/2025 a cargo del JAT DON SALVADOR SANCHEZ GEY, y del Juzgado de lo n.º desde el 04/04/2025 a cargo del JAT DON FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA LEO. Ponente: Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Columna Herrera , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.- TOMAR CONOCIMIENTO y RATIFICAR los acuerdos adoptados por la decana relativos a la sustitución en los juzgados, puesto que se adecúan a las normas y criterios de sustitución vigentes.

2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.14- ACTA DE JUNTA DE JUECES Nº 000081/2025.- JUNTA GENERAL DE JUECES DE





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

LA CAROLINA, respecto de: *Unificación de Criterios de medidas en materia de eficiencia del servicio público de Justicia, respecto de la aplicación de la LO 1/25, de 2 de enero y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:*

- 1.- TOMAR CONOCIMIENTO y ACUMULAR a la Junta de jueces n.º 62/2025, al tratar sobre medidas en materia de eficiencia del servicio publico de justicia.
- 2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.15- ACTA DE JUNTA DE JUECES 000082/2025.- JUNTA SECTORIAL DE JUECES DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MELILLA, sobre: *Unificación de criterios del requisito de procedibilidad de los MASC ante la entrada en vigor de la LO 1/25, de 2 de enero, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:*

- 1.- TOMAR CONOCIMIENTO y ACUMULAR a la Junta de jueces n.º 62/2025, al tratar sobre medidas en materia de eficiencia del servicio publico de justicia.
- 2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, al Juzgado Decano respectivo, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

1.16- ACTA DE PLENILLO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CADIZ.-EXPEDIENTE Nº 00000083/2025 Plenillo de la A.P. de Cádiz, relativo a *Considerar incardinable en el art. 568 del Código Penal, el depósito o transporte de grandes cantidades de gasolina por encima de los límites legales y sin cumplir la normativa de seguridad al respecto, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:*

- 1.- TOMAR CONOCIMIENTO.
- 2.- PARTICIPAR el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, con remisión de copia certificada del expediente, a la Audiencia Provincial respectiva, para su conocimiento y el de los órganos afectados y a los efectos procedentes (Art. 12.5 del Reglamento de Órganos de Gobierno de los Tribunales 1/2000 de 26 de julio).

2.- RELATIVO A MAGISTRADOS SUPLENTE Y JUECES SUSTITUTOS





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

2.1- EXPEDIENTE Nº 00000177/2025 relativo a: 1) RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJA de fecha 03/04/2025, que autoriza el llamamiento del/de la Juez/a sustituto/a, que por turno corresponda, para el Juzgado de Instrucción n. 4 de Almería, desde el 07/04/2025, hasta el 11/04/2025. 2) RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000177/2025, del Juez Sustituto DON FRANCISCO JOSE TIRADO LOPEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE ALMERIA, desde el 08/04/2025, hasta el 11/04/2025, o

y se estima necesario, se pueda solicitar nuevamente la sustitución; o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio (, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda lo siguiente :

1) RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2) RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.2- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000179/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA ELENA GARCIA VELASCO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE LA CAROLINA (Jaén), desde el 03/04/2025, hasta el 02/05/2025,

y se estima necesario, se pueda solicitar nuevamente la sustitución; o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.3- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000176/2025, del Juez Sustituto DON RAFAEL PASCUAL VARGAS, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE ARACENA (HUELVA), desde el día 04/04/2025 hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.4- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 08/04/2025 DICTADO EN EL EXPEDIENTE 00000178/2025, en el que se dispone la adscripción de D. NIMROD PIJPE MOLINERO, Juez de Adscripción Territorial de Melilla, al JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE MELILLA, en funciones de sustitución, desde el 07/04/2025 hasta la incorporación de titular, y la Sala de





Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.5- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000180/2025, del Juez Sustituto DON FRANCISCO RAMIREZ PEINADO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE ANTEQUERA desde el 08/04/2025 hasta las 9,00 horas del 15/04/2025,

o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por si sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.- Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.6- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000181/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA CONCEPCION MORENO TARRERO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ), desde el día 09/04/2025 hasta el día 10/04/2025, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por si sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.- Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.7- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000182/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA MATILDE ROCIO FLORES ESQUIVIAS, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 4 DE SANLUCAR LA MAYOR (Sevilla), desde el día 10/04/2025 hasta el día 10/04/2025 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por si sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.- Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.8- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000184/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA RAQUEL SANCHEZ MORENO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE SAN ROQUE (CÁDIZ), desde el día 15/04/2025 hasta el día 19/04/2025 y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por si sobrecargados de





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.- Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.9- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000186/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA BERNARDA IGNACIA BELTRAN BLAZQUEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ), desde el día 21/04/2025 hasta incorporación de nuevo titular o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.10- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000187/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA ANA JESUS RODRIGUEZ MESA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 4 DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ), desde el día 21/04/2025 hasta que sea posible la adscripción de





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.11- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA de fecha 10/04/2025 DENEGANDO LA RATIFICACION DEL LLAMAMIENTO Nº 00000185/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA DEL ROCIO DE ALBA MALIA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 7 DE MALAGA desde el 23/04/2025 hasta el 24/04/2025, de la JAT adscrita a dicho órgano judicial , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.12- EXPEDIENTE 00000183/2025, RELATIVO A ADSCRIPCIÓN DE D. RAUL LOPEZ RAMOS, JUEZ EN EXPECTATIVA DE DESTINO DE LA PROVINCIA DE HUELVA, como SUSTITUTO en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Aracena (Huelva), a partir del día 14/04/2025, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

2.13- EXPEDIENTE 00000472/2024 MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN PROPUESTO POR LA JAT ANA CUENCA FERNÁNDEZ, adscrita como REFUERZO en la SECCIÓN 7ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ CON SEDE EN ALGECIRAS, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

2.14- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000188/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA ISABEL SANCHEZ SANCHEZ-CAÑETE, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE ORGIVA (Granada), desde el 15/04/2025, hasta el 25/04/2025,

y se estima necesario, se pueda solicitar nuevamente la sustitución; o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.15- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000189/2025, del Juez Sustituto DON FRANCISCO JOSE TIRADO LOPEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 4 DE ALMERIA de 21/04/2025,

y se estima necesario, se pueda solicitar nuevamente la sustitución; o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.16- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000071/2025 (SEGUNDA) de la Jueza Sustituta DOÑA SONIA MARIA GARCIA CAIRON, para dictado de una sentencia pendiente en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (CÁDIZ), y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AMPLIAR EL LLAMAMIENTO ya efectuado, en UN DÍAS HÁBIL para el dictado de sentencia en el procedimiento de internamiento núm. 811/2023 del juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de el Puerto de Santa Maria.

Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.17- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000167/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA JESÚS HERMOSO AYUSO, para dictado de sentencias pendientes en el Juzgado Mixto nº 1 de Carmona (Sevilla), y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AMPLIAR EL LLAMAMIENTO ya efectuado, en TRES DÍAS HÁBILES, conforme a los criterios establecidos por la comisión permanente del CGPJ, que se remite a los tiempos establecidos por el reglamento CGPJ 2/2018, dado el número de resoluciones a dictar y la clase de los asuntos.

Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.18- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000190/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA VERONICA QUIROS BLANCO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 1 DE MOTRIL (Granada), desde el 21/04/2025, hasta el 30/04/2025,

y se estima necesario, se pueda solicitar nuevamente la sustitución; o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.19-AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000066/2025, para ACLARACIÓN de una Sentencia, de la Jueza Sustituta DOÑA SONIA MARIA GARCIA CAIRON, en el JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ), y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AMPLIAR EL LLAMAMIENTO ya efectuado, en UN DÍA HÁBIL PARA ACLARACIÓN, en función del número de sentencias pendientes y la baremación temporal media que para su dictado resulta de lo dispuesto por el reglamento 2/2018 del Consejo General del Poder Judicial.

Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.20- AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000329/2021, de la Jueza Sustituta DOÑA SONIA M^a GARCÍA CAIRON, para ACLARACIÓN de Sentencia dictada en el Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Sevilla, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AMPLIAR EL LLAMAMIENTO ya efectuado, en UN DÍA HÁBIL, PARA ACLARACIÓN, conforme a los criterios establecidos por la comisión permanente del CGPJ, que se remite a los tiempos establecidos por el reglamento cgpj 2/2018.

Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.21-RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 22/04/2025 EXPEDIENTE 00000192/2025, RELATIVO A ADSCRIPCIÓN DE D^a ANGELA WEICKERT VIVANCOS, JUEZA DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, como SUSTITUTA al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Arcos de la





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Frontera, , a partir de 22/04/2025, con cese del/de la sustituto/a que actualmente está en el Juzgado, en el momento en el que se produzca la incorporación efectiva de la citada JAT al Juzgado, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.22- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJA de fecha 22/04/2025 EXPEDIENTE 00000191/2025, relativo a la adscripción de D. VICTOR VALDIVIA MARTIN, JUEZ DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, en sustitución del titular al JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 4 DE VERA (ALMERÍA) , a partir de 23/04/2025 y hasta la incorporación de titular, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.23-AMPLIACION DE LLAMAMIENTO Nº 00000386/2024, dando cuenta de certificación de la LAJ del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 7 DE MÁLAGA, solicitada por la Sala de Gobierno de 08/04/2025 , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AMPLIAR EL LLAMAMIENTO ya efectuado, en DOS DÍAS HÁBILES, conforme a los criterios establecidos por la comisión permanente del CGPJ, que se remite a los tiempos establecidos por el reglamento CGPJ 2/2018, dado el número de resoluciones a dictar y la clase de los asuntos.

Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.24- LLAMAMIENTO Nº 00000145/2025: en relación con la comunicación en la que el JUEZ SUSTITUTO DE LA PROVINCIA DE JAEN, DON MIGUEL ANGEL ROSALES LEAL, solicita la ampliación del llamamiento en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 2 DE VILLACARRILLO (JAÉN), para el dictado de sentencias y siete días, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AMPLIAR EL LLAMAMIENTO ya efectuado, en CUATRO DÍAS HÁBILES, conforme a los criterios establecidos por la comisión permanente del CGPJ, que se remite a los tiempos establecidos por el reglamento CGPJ 2/2018, dado el número de resoluciones a dictar y la clase de los asuntos.

Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

2.25- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000193/2025, del Juez Sustituto DON MANUEL JESUS GOMEZ GOMEZ, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ) desde el día 23/04/2025 hasta el día 28/05/2025, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones. y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.26- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000194/2025, del Juez Sustituto DON JOSE ANTONIO VILLEGAS BERENGUER, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE MOTRIL (GRANADA), el día 22/04/2025,

o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO efectuado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento, ello dada la coincidencia de señalamientos con el resto de Juzgados del mismo orden jurisdiccional, ya de por sí sobrecargados de trabajo, lo que imposibilita el llamamiento a Jueces titulares y por tanto acudir a las prórrogas de jurisdicción, en aras del buen funcionamiento de la Administración de Justicia, ya que dichas medidas llevarían a la suspensión de señalamientos. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los Arts. 212.2 de la L.O.P.J., 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 4º reglas nº 1 al 4 de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Pleno del Consejo General del Poder Judicial.- Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.27-AMPLIACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000482/2024, para incluir un día en la ampliación concedida, de la Jueza Sustituta DOÑA SONIA MARIA GARCIA CAIRON, en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Jerez de la Frontera (Cádiz), y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ESTAR a los acuerdos de ratificación de los llamamientos en su día efectuados por el Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz y que fueron consentidos por la Sra. jueza sustituta.

Particípese el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial respectiva y al/la interesado/a, para su conocimiento y efectos procedentes.

2.28- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000195/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA JOSE HERNANDEZ CABALLERO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE CAZORLA (JAÉN), desde el 23/04/2025, hasta el 30/04/2025;

y se estima necesario, se pueda solicitar nuevamente la sustitución; o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.29- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000196/2025, del Juez Sustituto DON





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JOSE LUQUE TERUEL, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE LEBRIJA (SEVILLA), desde el día 25/04/2025 , hasta que se cubra la vacante o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.30- RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000197/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA MATILDE ROCIO FLORES ESQUIVIAS, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE CARMONA (SEVILLA), desde el día 25/04/2025 hasta que se cubra la vacante o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial





respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.31- *RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000198/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA DEL ROCIO DE ALBA MALIA, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 15 DE MALAGA desde el 28/04/2025 hasta la incorporación de titular, vacante por traslado, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:*

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna. Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.32- *RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000200/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA ANA MARIA CABELLO CHICO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 5 DE ALGECIRAS (CÁDIZ), desde el día 24/04/2025 hasta reincorporación del titular o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR EL LLAMAMIENTO solicitado, en base a lo que sigue:*

Procede la ratificación del llamamiento al no ser posible la sustitución por Jueces en expectativa de destino (no existen Jueces en esta circunstancia) ni una Comisión de Servicio sin relevación de funciones, ya que el proceso del Art. 216 bis conlleva un periodo de tiempo que da lugar a que cuando se conceda dicha Comisión en la mayoría de los casos se haya incorporado el titular. Ello durante el periodo indicado, salvo posibilidad de adscripción de Juez de Adscripción Territorial o sustitución interna.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Todo ello en virtud de lo establecido en los arts. 212.2 de la L.O.P.J. y 104.2 y 3 y 105.2 y 4 del Reglamento nº 2/11, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, art. 5º de la Instrucción nº 1/03, de 15 de enero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Particípese el presente Acuerdo al órgano solicitante y a la Gerencia Territorial respectiva, a efectos de cobertura de la Seguridad Social.

2.33- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 23/04/2025 RATIFICANDO EL LLAMAMIENTO Nº 00000199/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA TERESA MANJON ESPEJO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1 DE MARBELLA desde el 24/04/2025 hasta el 30/04/2025, o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un juez en expectativa de destino o juez en prácticas o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones. y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.34- EXPEDIENTE 00000203/2025, RELATIVO A PRÓRROGA DE ADSCRIPCIÓN DE D. CARLOS JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUEZ DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ , como REFUERZO en los Juzgados de lo Social 1, 2 y 3 de Jerez de la Frontera, a partir de 01/07/2025, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

2.35- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJA de fecha 24/04/2025, relativo a la ratificación del llamamiento Nº 00000202/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA ROSENDA ROMAN TENDERO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5 DE JAEN, desde 24/02/2025, hasta el 27/02/2025 y desde el 10/03/2025, hasta el 21/03/2025; o posibilidad de adscripción de un/a JAT, Juez/a en prácticas, sustitución interna, o comisión de servicio y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

2.36--RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 24/04/2025 RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LLAMAMIENTO Nº 00000201/2025, de la Jueza Sustituta DOÑA MARIA JESUS HERMOSO AYUSO, para que desempeñe funciones jurisdiccionales en el JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 14 DE SEVILLA, desde el día





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

24/04/2025 hasta el día 30/04/2025 o hasta que sea posible la adscripción de un JAT, de un Juez en expectativa de destino o Juez en prácticas; o bien la sustitución por titular interno o comisión de servicio con o sin relevación de funciones y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

3.- RELATIVO A JUECES DE PAZ

3.1- Expediente del JUZGADO DE PAZ de LA GUIJARROSA (CÓRDOBA), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz Titular de dicha localidad, participando que después de haber publicado los edictos preceptivos, constan unidas dos solicitudes optando al cargo de Juez de Paz Titular de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vistas las solicitudes presentadas a consecuencia de los edictos publicados por este Tribunal Superior y, conforme a lo dispuesto en el art. 11.2 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D^a. GLORIA CRESPIN LÓPEZ, con D.N.I. nº , Juez de Paz TITULAR al CONSIDERAR tiene mayor dedicación para el puesto, al encontrarse en desempleo ; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Juzgado de 1^a Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo; a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.2- Expediente del JUZGADO DE PAZ de CHURRIANA DE LA VEGA (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D. RAMÓN MATEOS RONQUILLO, con D.N.I. nº , Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Juzgado de 1^a Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

3.3- Expediente del JUZGADO DE PAZ de VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad, constan unidas dos instancias la primera de D. FELIX MURILLO MARTÍN, quien en la actualidad ejerce de Juez de Paz sustituto de dicha localidad y segunda instancia de D. JOSÉ MARÍA SUJAR MÁRQUEZ, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D./D^a. FELIX MURILLO MARTIN con D.N.I. nº

Juez de Paz TITULAR de dicha localidad POR TENER MEJOR CONOCIMIENTO y experiencia en el cargo que el otro candidato; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Juzgado de 1^a Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.4- Expediente del JUZGADO DE PAZ de VILLANUEVA DEL REY (CÓRDOBA), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, participando que después de haber publicado los edictos preceptivos, no se ha presentado ninguna solicitud optando al cargo, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DIRIGIR OFICIO al Juzgado Decano respectivo, a fin de que por parte del mismo se formule y remita a este Tribunal, propuesta de una persona idónea para el desempeño del cargo de Juez de Paz mencionado, conforme al art. 11.3 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

3.5- Expediente del JUZGADO DE PAZ de CANILES (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad. Habiéndose emitido INFORME DESFAVORABLE el Ministerio Fiscal para desempeñar el cargo de Juez de Paz la Sra. Pamela Lozano Blánquez, por posible incompatibilidad profesional, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, visto el informe del Ministerio Fiscal, ESTIMAR que la persona propuesta por la Corporación Municipal de la referida localidad no reúne las condiciones legales exigidas, ni la idoneidad requerida, al existir causa de incompatibilidad (arts. 102 y 389 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de Julio, del Poder Judicial y 13 y 14 del Reglamento nº 3/1.995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz); en consecuencia y conforme a lo previsto en los arts. 9.1 y 11.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, CONVOCAR A CONCURSO la vacante de Juez de





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Paz SUSTITUTO, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, publicándose EDICTOS en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de este Tribunal Superior de Justicia, en el del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción del Partido y en el del Juzgado de Paz, para que quienes estén interesados, puedan formular solicitudes directamente ante esta Sala de Gobierno, remitiéndose con el oficio respectivo, certificación del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.6- Expediente del JUZGADO DE PAZ de BEGÍJAR (JAEN), respecto del nombramiento del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO, participando que después de haber publicado los edictos preceptivos, consta unida una solicitud optando al cargo de Juez de Paz Sustituto de dicha localidad de D^a. MARINA VARGAS GARCÍA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la solicitud presentada a consecuencia de los edictos publicados por este Tribunal Superior y, conforme a lo dispuesto en el art. 11.2 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D^a. MARINA VARGAS GARCIA, con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participese al Juzgado de 1ª Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo; a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.7- Expediente del JUZGADO DE PAZ de GARRUCHA (ALMERIA), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, DARSE POR ENTERADA, no habiéndose presentado ninguna solicitud y conforme a lo previsto en los arts. 9.2 y 11.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, CONVOCAR A CONCURSO la vacante de Juez de Paz mencionada, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva, publicándose EDICTOS en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en el de este Tribunal Superior de Justicia, en el del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción del Partido y en el del Juzgado de Paz, para que quienes estén interesados, puedan formular solicitudes directamente ante esta Sala de Gobierno, remitiéndose con el oficio respectivo, certificación del presente Acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes.

3.8- Expediente del JUZGADO DE PAZ de CARTAJIMA (MALAGA), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad. Respecto de la renuncia de D^a. Alicia González García, sin haber jurado ni tomado posesión del cargo, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TENER POR RENUNCIADO AL





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

NOMBRAMIENTO de Juez de Paz SUSTITUTO/A de (CARTAJIMA), quien no ha tomado posesión del cargo para el que fue designado por Acuerdo de esta Sala de Gobierno e INSTAR al Ayuntamiento de la referida localidad, a fin de que proponga, conforme a los arts. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5.1 y 6 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de Jueces de Paz, una persona idónea para desempeñar el referido cargo.

3.9- Expediente del JUZGADO DE PAZ GENALGUACIL (Málaga), respecto de la provisión del cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de dicha localidad, no habiéndose presentado ninguna instancia, referente a los EDICTOS publicados en su día, dimanantes de la convocatoria a concurso, acordada por este Tribunal Superior y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DIRIGIR OFICIO al Juzgado Decano respectivo, a fin de que por parte del mismo se formule y remita a este Tribunal, propuesta de una persona idónea para el desempeño del cargo de Juez de Paz mencionado, conforme al art. 11.3 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

3.10- Expediente del JUZGADO DE PAZ de NERVA (Huelva), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, no habiéndose presentado ninguna instancia, dimanante de los EDICTOS publicados acordados por éste Tribunal Superior, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda DIRIGIR OFICIO al Juzgado Decano respectivo, a fin de que por parte del mismo se formule y remita a este Tribunal, propuesta de una persona idónea para el desempeño del cargo de Juez de Paz mencionado, conforme al art. 11.3 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

3.11- Expediente del JUZGADO DE PAZ de PUJERRA (Málaga), respecto de la provisión del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D^a. INÉS MARÍA CALVENTE SIBAJAS , con D.N.I. nº Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Juzgado de 1^a Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

3.12- Expediente del JUZGADO DE PAZ de SAN JOSÉ DEL VALLE (Cádiz), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D^a.BLANCA PALOMA ROSALES SÁNCHEZ , con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participéase al Juzgado de 1^a Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.13- Expediente del JUZGADO DE PAZ de DEIFONTES (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D. FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ , con D.N.I. nº , Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participéase al Juzgado de 1^a Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.14- Expediente del JUZGADO DE PAZ de CALICASAS (Granada), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D. MARTÍN GÓMEZ LOSILLA , con D.N.I. nº , Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participéase al Juzgado de 1^a Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

3.15- Expediente del JUZGADO DE PAZ de GARROBO, EL (Sevilla), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de dicha localidad, habiéndose presentado una instancia, dimanante de los EDICTOS publicados, acordados por éste Tribunal Superior, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la posible incompatibilidad que concurre en la persona propuesta para dicho cargo, DAR TRASLADO AL MINISTERIO FISCAL, a los efectos prevenidos en el inciso final del art. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 9.1 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

3.16- Expediente del JUZGADO DE PAZ de NACIMIENTO (Almería), respecto de la provisión del cargo DE JUEZ DE PAZ TITULAR de dicha localidad y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D. ANTONIO AYALA LEÓN , con D.N.I. nº , Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Juzgado de 1ª Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.17- Expediente del JUZGADO DE PAZ de NACIMIENTO (Almería), respecto de la provisión del cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D. JOSÉ GARCÍA AGUILERA , con D.N.I. nº Juez de Paz SUSTITUTO/A de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Juzgado de 1ª Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.18- Expediente del JUZGADO DE PAZ de CORTEGANA (Huelva), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad, estando propuesto por





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

el Ayuntamiento de dicha localidad D. JOSE AGUSTIN DEL PORTILLO NAVARRO, actual Juez de Paz Sustituto, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D. JOSÉ AGUSTÍN DEL PORTILLO NAVARRO , con D.N.I. nº , Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Juzgado de 1ª Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

3.19-Expediente del JUZGADO DE PAZ de RINCON DE LA VICTORIA (Málaga), respecto de la provisión del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR de dicha localidad, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, vista la propuesta del Ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad y, conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento nº 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, NOMBRAR a D. FRANCISCO RUIZ LÓPEZ , con D.N.I. nº , Juez de Paz TITULAR de dicha localidad; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y participése al Juzgado de 1ª Instancia correspondiente, adjuntándosele el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial.

4.- ÁREA DISCIPLINARIA

4.1- QUEJA Nº 00000064/2025 Interpuesta por JUZGADO DE LO PENAL Nº DE DE contra el JUZGADODE LO PENAL NUMERO DE DE por retraso reiterado en el cumplimiento de exhorto 8/24 del P.A. 203/22 de ése órgano judicial y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, QUEJA FUNDADA. INTERESESE del juzgado exhortado adopte las medidas precisas y efectué las prevenciones legales necesarias al director/a del IML en aras a la URGENTE cumplimentación del auxilio judicial requerido. COMUNÍQUESE este acuerdo y el informe emitido por la LAJ del juzgado de lo penal nº de al juzgado reclamante.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Particípese a los órganos afectados interesando del órgano exhortado adopte las medidas para el urgente cumplimiento del auxilio judicial requerido y remítase copia del informe emitido por la Laj al juzgado exhortante.

4.2-QUEJA Nº 00000057/2025 Remitida por DECANO DE LOS JUZGADOS DE relativo a queja interpuesta por ESTACION DE SERVICIO . DECANO DE LOS JUZGADOS DE

contra el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DE por por retraso en el cumplimiento del procedimiento ETJ 313/19-S de éste órgano judicial, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, QUEJA FUNDADA. DAR TRASLADO al Sr. Secretario de Gobierno al objeto de que se aclaren las circunstancias determinantes de tan acusada dilación (falta de notificación de resolución dictada en el año 2022 y del obligado impulso procesal) e INFORME de ello a esta sala de gobierno.

Particípese a la Unidad de Atención Ciudadana del Consejo General del Poder Judicial, al Decano de los Juzgados de para su conocimiento y el del órgano afectado y al quejante.

5.- MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO

5.1- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000302/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. MARIA DE LA CABEZA RIVAS BARRANCO, para celebración de juicio y dictado de posterior resolución en Procedimiento Ordinario nº 51/2022 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1 DE CÓRDOBA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR la actuación solicitada al no existir practica de prueba ni vinculación subjetiva. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.2- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000005/2025.- Resolver escrito presentado por D^a. EVA SESMA MADROÑO, respecto a la autorización concedida por la Sala de Gobierno para continuación del juicio y dictado de posterior sentencia en Procedimiento Ordinario nº 205/2014 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

numero 1 de Pozoblanco, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda, **REVOCAR LA AUTORIZACIÓN** a la vista del escrito presentado, al no existir realización de pruebas con inmediatez, en este caso es el propio juez titular el que debe dictar la sentencia. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes.

5.3-RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 07/04/2025 DICTADO EN LA MEDIDA DE APOYO Nº 00000015/2025 en el que se acuerda: - Interesar del CGPJ la continuación de la tramitación de la presente medida respecto de los magistrados informados favorablemente, es decir, D.MGUEL ANGEL AGUILERA NAVAS del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE FUENGIROLA y D. ROBERTO RIVERA MIRANDA del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE TORREMOLINOS. - Dar cuenta en Sala de Gobierno, reunida en Comisión, en relación al magistrado informado desfavorablemente, D. JOSE ANTONIO BAENA SIERRA del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE TORREMOLINOS , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.4- -AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000298/2025.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia numero 7 de Sevilla D^a. MARIA ELENA PEREZ CARO, para rectificación de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 2118/2018 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 29 DE SEVILLA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.5- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000288/2025.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia numero 12 de Sevilla D^a. CRISTINA TORRES DIAZ, para dictar sentencia en Despidos / Ceses en general nº 814/2023 del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 7 DE SEVILLA y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

previsto en el art. 98.1 de la Ley de la Jurisdicción Social, Ley 36/11, de 10 de octubre, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.6-AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000074/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. ANA MARÍA CABELLO CHICO, para aclaracion de sentencia en divorcio nº 1319/2023 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 5 DE CHICLANA DE LA FRONTERA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.7- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000295/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. MARIA DEL CARMEN DE TORRES EXTREMERA, para aclaracion sentencia en juicio verbal nº 666/2024 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5 DE FUENGIROLA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.8- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000296/2025.- de la Sra. Jueza Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia e Instruccion numero 2 de Cazorla Jaen D^a. ISABEL HIGUERO DIAZ DE LOPE-DIAZ, para complemento de auto en autorizacion judicial nº 744/2024 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5 DE FUENGIROLA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.9- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000294/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. CELIA BEJARANO ESCRIBANO, para complemento de la sentencia en intervencion judicial nº 226/2024 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5 DE MALAGA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.10- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000299/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. MARIA ROSENDA ROMAN TENDERO, para aclaracion sentencia en pro. ordinario nº 95/2024 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5 DE JAEN , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.11-RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 07 de abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000292/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. MARIA ROSENDA ROMAN TENDERO, para dictar sentencia en los procedimientos ordinarios n.º 54/24, 392/24,565/24,320/24 y verbal nº 592/24



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

y 883/24 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5 DE JAEN , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.12- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000264/2025.- de la Sra. Juez Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción numero 4 de Estepona D^a. BLANCA GALAN SANCHEZ, para aclaracion auto en expediente de dominio nº 147/2014 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE SAN ROQUE , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO PROCEDE AUTORIZAR la actuación solicitada , AL TRATARSE DE UNA RESOLUCIÓN PROPIA DEL LAJ.Partícipese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.13-RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000301/2025.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Juzgado de Lo Penal numero 1 de Ciudad Real D.JESUS MIGUEL MORENO RAMIREZ, para DICTAR NUEVA SENTENCIA en juicio rapido nº 46/2024 del JUZGADO DE LO PENAL NUMERO 3 DE CADIZ , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.14-AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000308/2025.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia numero 5 de Malaga D^a. BLANCA MEDIALDEA CHAMORRO, para aclaración sentencia en pro. ordinario nº 533/2021 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4 DE MALAGA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Partícipese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

5.15- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 10 de Abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000303/2025.- del Sr. Juez Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción numero 5 de El Ejido D.EMILIO MOLINS AURIA, para continuación de la vista señalada para el día 07/05/25 y dictado de posterior resolución en Juicio Verbal nº 146/2024 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 4 DE EL EJIDO, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.16-RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 10 de Abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000306/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. YOLANDA FERNANDEZ LOPEZ, para celebración exploración de menor y dictado de posterior sentencia en expediente de Familia. Modificación medidas supuesto contencioso nº 326/2023 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3 DE GRANADA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.17-RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 10 de abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000304/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. SUSANA MARTINEZ DEL TORO, para dictar sentencia en revision medidas nº 324/2024 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6 DE JEREZ DE LA FRONTERA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.18-RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 10 de abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000023/2025.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Seccion nº 2 de la Audiencia Provincial de Jaen D^a. MARIA JESUS JURADO CABRERA, para DICTAR NUEVA SENTENCIA en pro. abre nº 250/2020 del SECCION Nº 3 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE JAEN , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.19-RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 10 de abril de 2025,





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000307/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. REBECA FERNANDEZ GONZALEZ, para dictar sentencia en juicio verbal nº 536/2023 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE ANTEQUERA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.20- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 10 de abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000305/2025.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia numero 4 de Malaga D. ANTONIO MARIA CONTRERAS BAEZA, para dictar sentencia en pro. ordinario nº978/2020 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5 DE TORREMOLINOS, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.21- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000310/2025.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia numero 1 de Torremolinos Malaga D^a. CRISTINA CORDOBA GUERRERO, para aclaración sentencia en J. ordinario nº 683/20 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE VELEZ-MALAGA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.22- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000312/2025.- de la Sra. Jueza Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia E Instrucción numero 3 De Huerca-Overa D^a. ANDREA MARTIN PEREZ, para complemento de sentencia en Procedimiento Ordinario nº 511/2022 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE EL EJIDO , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000,





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes y al Consejo General del Poder Judicial, a los efectos económicos del desplazamiento y la autorización, en su caso, de la ausencia del destino.

5.23- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000123/2025.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife D. LORENZO PEREZ CONEJO, para resolver sobre escritos de alegaciones presentado por dicho Magistrado, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ESTAR A LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.24-RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 14 Abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000311/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. MARIA JESUS HERMOSO AYUSO, para dictar sentencia en Procedimientos ordinarios números 170/24, 195/24, 416/23 y 600/24 y en juicios verbales números 371/24 y 270/24 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE CARMONA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.25- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 14 Abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000313/2025.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Granada D^a. MARIA TERESA CUBEROS ESCOBAR, para dictar sentencia en Juicio verbal nº 363/2019 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE SANLUCAR LA MAYOR , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.26- MEDIDA DE APOYO JUDICIAL 0038/2025: Publicada la oferta de la presente





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

comisión de servicio, con relevación de funciones, como refuerzo, en los Juzgados de violencia sobre la mujer de Granada en el CENDOJ del CGPJ y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido en la Secretaria de Gobierno del TSJA las siguientes (por orden de presentación): 1.- DON JULIO JESÚS ENRIQUEZ MOZO, Magistrado JAT de la Provincia de Granada, con número de escalafón 3937. 2.- DOÑA MARIA PAZ PÉREZ RÚA, Magistrada titular del Juzgado de lo Penal n. 6 de Málaga, con número de escalafón 3524. 3.- DOÑA INMACULADA LEYVA LÓPEZ, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción n. 1 de Alcalá la Real (Jaén), con número de escalafón 4800. 4.- DON SIXTO LUQUE DELGADO, Magistrado titular del Juzgado de lo Penal n. 6 de Córdoba, con número de escalafón 4416. 5.- DON CARLOS FRANCISCO LOPEZ CUCHARERO, Magistrado titular del Juzgado de lo Penal nº. 2 de Motril (Granada), con número de escalafón 4083. 6.- DOÑA MARIA DE LA ALMUDENA NADAL SILES, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Granada, con número de escalafón 3057. Previa a la deliberación del presente punto, se ausenta el Magistrado D. Alberto M. Del Águila Alarcón; y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda POSPONER la propuesta de medida de apoyo judicial mientras esté adscrito como refuerzo el actual JAT.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General Poder Judicial, al Presidente de la Audiencia de Granada y a los interesados, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.27- MEDIDA DE APOYO JUDICIAL N. 0037/2025: Ofertada la presente medida de refuerzo en el CENDOJ del CGPJ, comisión de servicio, con relevación de funciones, en la SECCIÓN CUARTA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA, y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido en la Secretaria de Gobierno del TSJA, las siguientes (por orden de presentación): 1.- DOÑA CLAUDIA MARIA LOPEZ PEÑA, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia n. 1 de Granada, con número de escalafón 2875. 2.- DOÑA MARIA VICTORIA MOTOS RODRIGUEZ, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia n. 9 de Almería, con número de escalafón 4254. 3.- DOÑA MONTSERRAT PEÑA RODRIGUEZ, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia n. 6 de Granada, con número de escalafón 2651. 4.- DOÑA MARIA DOLORES SEGURA GONZALVEZ, Magistrada titular del Juzgado de lo social n. 5 de Granada, con número de escalafón 3811. 5.- DOÑA CLARA MARIA BENAVIDES RUIZ-RICO, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n. 2 de Órgiva (Granada), con número de escalafón 4954. 6.- DON ANTONIO PASTOR SÁNCHEZ, Magistrado titular de la Audiencia Provincial de Jaén (orden civil), con número de escalafón 1559. 7.- DOÑA MÓNICA ALCAIDE CARRILLO,





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia n. 7 de Granada, con número de escalafón 2706, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda PROPONER a la Magistrada Doña Montserrat Peña Rodríguez, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia n. 6 de Granada, dada la similitud de circunstancias entre los órganos de destino de los peticionarios, hallarse el órgano de destino en la misma ciudad que el órgano comisionado y la antigüedad en el escalafón, entendiéndose, por tanto, que cumple los requisitos que determina el art. 240 bis LOPJ frente al resto de los solicitantes, aunque uno de ellos sea de mayor antigüedad, pero con reciente concurso voluntario a la Audiencia de Jaén, en concreto desde febrero de 2024, proveniente de la jurisdicción penal

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General Poder Judicial, al Presidente de la Audiencia de Granada y a los interesados, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.28-MEDIDA DE APOYO Nº 00000039/2025.- dando cuenta de comunicación procedente de la Audiencia Provincial de Málaga, en la que se solicita prórroga de la comisión de servicio con relevación de funciones que desempeña la magistrada D^a PALOMA MARTIN JIMENEZ en la SECCION PRIMERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA, por seis meses más, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al CGPJ con INFORME favorable a la propuesta de prórroga de la comisión de servicio.

5.29-RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 21 de abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000315/2025.- de la Sra. Jueza Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepa Sevilla D^a. ALBA MORALES MANTAS, para dictar sentencia en FAMILIA nº 358/2024 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4 DE MARBELLA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.30- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 21 de abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000272/2025.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola Málaga D. JOSE MARIA CARDENAS LOPEZ, para dictar auto en ejecución hipotecaria nº 814/2019 del JUZGADO DE PRIMERA





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE ANTEQUERA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.31-RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 21 de Abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000316/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. MARIA DEL CARMEN CAÑADAS CAMPAÑA, para dictar sentencia en Familia. Modificación medidas supuesto contencioso nº 314/2022 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE CABRA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.32-RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 21 de Abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000317/2025.- del Sr. Juez Sustituto D. PEDRO PABLO MERINAS SOLER, para dictar sentencia en Impugnación de actos administrativos en materia la nº 963/2023 del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.33- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000314/2025.- Resolver escrito de la Sra. Jueza sustituta D^a BELÉN GALLEGO ROMERO, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, ya que el contenido de la misma no es determinante de una vinculación subjetiva que impida realizarla al actual titular jurisdiccional del órgano. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.34- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000018/2022 Comunicación remitida por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE HUÉSCAR, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado en el procedimiento D.P.241/21, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.35-CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000001/2025 Comunicación remitida por la SECCION Nº 3 DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, d24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado en el procedimiento Tribunal del Jurado 1/25, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.36- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000007/2023 Comunicación remitida por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE DOS HERMANAS, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado y otro, en el procedimiento D. Previas 607/21, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.37- CONTROL PRESOS PREVENTIVOS Nº 00000010/2025 Comunicación remitida por la AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA OFICINA DEL JURADO, en virtud de lo establecido en el artículo 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformada por las Leyes Orgánicas 13/2003, de 24 de octubre y 15/2003, de 25 de noviembre, siendo encausado en el procedimiento Tribunal del Jurado 2/2025, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano, quien deberá SEGUIR INFORMANDO con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.38- MEDIDA DE APOYO Nº 00000041/2025.- Dando cuenta de comunicación procedente de la Audiencia Provincial de Málaga, en la que se solicita prórroga de la comisión de servicio sin relevación de funciones que desempeña el magistrado D. IGNACIO NAVAS HIDALGO en la SECCION SEGUNDA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA, por seis meses más , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al Consejo General del Poder Judicial con INFORME favorable.

5.39-MEDIDA DE APOYO Nº 00000040/2025.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJA de fecha veintiuno de abril de 2025, que informa favorablemente a la prórroga de la comisión de servicio, con relevación de funciones en la SECCIÓN TERCERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA, solicitada por doña MARIA JOSE FERNANDEZ ALCALÁ y la Presidencia de la citada A.P, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.40- -RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 22 de abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000320/2025.- del Sr. Juez Titular con destino en Tribunal Superior de Justicia de Cataluña D.. JOSUE CASTRO CABRERA, para dictar sentencia en juicio verbal nº 339/2024 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE LA CAROLINA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.41-RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 22 de abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000322/2025.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Juzgado de lo Social numero 1 de Motril Granada Dª. SONIA GONZALEZ ALVAREZ, para dictar nueva sentencia en modificacion condiciones laborables nº 421/2023 del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE JAEN , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

5.42- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 22 de Abril de 2025 dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000321/2025.- del Sr. Magistrado Titular con destino en Juzgado de lo Social numero 3 de Huelva D. MARTIN JOSE MINGORANCE GARCIA, para dictar nueva sentencia en Movilidad Geográfica nº 604/2017 del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 6 DE SEVILLA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.43-AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000323/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. CONCEPCION MORENO TARRERO, para aclaracion sentencia en seguridad social nº 1004/2022 del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE JEREZ DE LA FRONTERA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.44- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 23 de abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000286/2025.- de la Sra. Magistrada Titular con destino en Juzgado de lo Contencioso Administrativo numero 13 de Sevilla D^a. MARIA EMMA ORTEGA HERRERO, para dictar nueva sentencia en p. ordinario nº 570/2020 del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE JEREZ DE LA FRONTERA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.

5.45- SEGUIMIENTO NUM. 00000009/2024 EXPEDIENTE RELATIVO A SEGUIMIENTO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1 DE UBRIQUE EN RELACION AL EXPEDIENTE DE ALARDE Nº 66/24 DE ESTE TRIBUNAL. Una vez recibido informe del/la L.A.J. de dicho Juzgado, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ACUSAR RECIBO del informe remitido por el citado órgano,





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

quien deberá *SEGUIR INFORMANDO* con periodicidad mensual, sobre el estado y evolución que mantiene el procedimiento, así como sobre cualquier incidencia relacionada con el art. 504.6 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado, para su conocimiento y efectos procedentes.

5.46- *MEDIDA DE APOYO Nº 00000045/2025.- Para tratar la conveniencia de refuerzos en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 29 DE SEVILLA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO de la propuesta que efectúa el servicio de inspección del CGPJ y posponer su valoración hasta el 30.06.2025 fecha en que finaliza la adscripción de los tres JATS de refuerzo con que actualmente cuenta el Juzgado de 1ª Instancia nº 29 de Sevilla.*

5.47- *RATIFICACION DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 01 de Abril de 2025, dictado en el expediente de AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000282/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. MARIA CARMEN GOMEZ CABELLO, para dictar nueva sentencia en Procedimiento Ordinario nº 1121/2022 del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE MALAGA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.*

5.48- *MEDIDA DE APOYO Nº 00000046/2025.- SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE LA MEDIDA DE REFUERZO, para la SECCIÓN PRIMERA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA, consistente en comisión de servicio, con relevación de funciones, que realiza la Magistrada DOÑA MARIA LUISA DELGADO UTERA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR al CGPJ con INFORME favorable a la propuesta de prórroga de la comisión de servicio.*

5.49- *AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000324/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta Dª. BEATRIZ DOLORES GONZALEZ SANCHEZ, para aclaracion sentencia en pro. ordinario nº 739/2017 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE RONDA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR la actuación solicitada, al NO existir vinculación subjetiva. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.*

5.50- *AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000242/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta*





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

D^a. BEATRIZ DOLORES GONZALEZ SANCHEZ, para aclaracion sentencia en juicio verbal nº 127/2019 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE RONDA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda NO AUTORIZAR la actuación solicitada, al NO SER NECESARIA LA ACLARACIÓN, por venir expresamente resuelta por ministerio de la ley. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes.

5.51- -AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000338/2023.- de la Sra. Juez Sustituta D^a. BEATRIZ DOLORES GONZALEZ SANCHEZ, para aclaración de sentencia nº 7/2022 en Juicio Verbal (250.2) nº 168/2020 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE RONDA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.52- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000220/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. MARIA CARMEN MORENO BERENGUER, para aclaracion auto en ejecucion forzosa nº 779/2022 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE VELEZ-MALAGA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.53- AUTORIZACIÓN DE ACTUACIÓN Nº 00000325/2025.- de la Sra. Jueza Sustituta D^a. BEATRIZ DOLORES GONZALEZ SANCHEZ, para aclaracion de auto en pieza de oposicion nº 347.1/2018 del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 2 DE RONDA , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda AUTORIZAR LA ACTUACIÓN SOLICITADA, conforme a lo previsto en el art. 194.1 de la Ley 1/2000,





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

de 7 de enero, en relación con el art. 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial, debiendo acreditarse el cumplimiento de la autorización concedida, remitiendo a este Tribunal Superior, copia simple de la resolución dictada al respecto. Particípese el presente Acuerdo al órgano afectado y al interesado para su conocimiento y efectos procedentes, respecto de la autorización concedida.

5.54- MEDIDA DE APOYO Nº 00000017/2025.- EL CGPJ ACUERDA LA PRÓRROGA DE LA MEDIDA, para la SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TSJA DE GRANADA, consistente en COMISIÓN DE SERVICIO ,CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES, por vacante, que realiza la Magistrada doña MARÍA ISABEL MORENO VERDEJO, a partir del próximo 06/05/2025, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acueda TOMAR CONOCIMIENTO del acuerdo del Consejo General Poder Judicial.

6.- ASUNTOS VARIOS

6.1- ASUNTOS VARIOS nº 00000150/2025 - OTROS- Expediente relativo a solicitud por parte de la Comisión de Calificación del CGPJ de informe respecto de las siguientes personas aspirantes a la plaza de Magistrado/a de la Sala 1ª del Tribunal Supremo (vacante de D. Francisco Marín Castan): NURIA AUXILIADORA ORELLANA CANO y CONRADO GALLARDO CORREA, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR los informes .Elévase a la Sección de Calificación del Consejo General del Poder Judicial.

6.2-ASUNTOS VARIOS nº 00000154/2025 -INCIDENCIA PLANTA JUDICIAL/MEDIOS PERSONALES- Expediente relativo a la solicitud de un plan concreto de refuerzo (Juez/LAJ/Funcionarios) que se propone para solventar los asuntos tramitados en materia de planes de empleo en el Juzgado de lo Social Único de Melilla, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ESTAR al anunciado pronunciamiento de la Junta de Jueces al respecto.

Particípese al Decano de los Juzgados de Melilla para su conocimiento y el del órgano afectado.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

6.3-ASUNTOS VARIOS nº 00000116/2025 -OTROS- Expediente relativo a las resoluciones pendientes de dictar en el Juzgado de Primera Instancia Nº de por el Magistrado Titular, actualmente de baja por enfermedad. Se recibe informe de la Juez Sustituta D^a Isabel Miñan García, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del informe emitido y constatar el esfuerzo realizado por la juez sustituta en aras a la normalización del juzgado. Particípese a los interesados.

6.4-ASUNTOS VARIOS nº 00000366/2024 -INCIDENCIAS MEDIOS PERSONALES- Expediente relativo a la denegación por los Servicios Centrales de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía de solicitud de sustitución de la funcionaria de Auxilio Judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Sevilla para la realización de tareas ordinarias desde 05/08/2024 a 20/08/2024. Se recibe informe de la Secretaria General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia sobre la sustitución sin relevación de funciones, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME REMITIDO. Particípese a los interesados.

6.5- ASUNTOS VARIOS nº 00000157/2025 -OTROS- Expediente relativo a la solicitud del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Jerez de la Frontera para que se determine el Juez o Magistrado competente para el dictado de sentencia en procedimientos pendientes y ello en base al art. 256 LOPJ, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RECORDAR que se trata de una cuestión jurisdiccional y que siempre que se hayan practicado pruebas de carácter personal ha dictar sentencia el juez o magistrado ante el que se hayan efectuado, como medio de salvaguardar el principio de inmediación, criterio ya recogido en la instrucción de esta Sala de Gobierno sobre autorizaciones de actuación. Particípese a los interesados.

6.6- RATIFICACION ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 19 de abril adoptado en Expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000156/2025.- Relativo a Solicitud exención obligación de confección de Alarde que efectúa D. SAMUEL ALEJANDRO ARCOS SORIANO, Juez Sustituto del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de ESTEPA (Sevilla), por los motivos que expone en dicha solicitud, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia,





recaído en el presente expediente.

6.7- ASUNTOS VARIOS nº 00000158/2025 PROLONGACIÓN PERMANENCIA SERVICIO ACTIVO Expediente relativo a la solicitud del Magistrado D. Francisco Javier Vela Torres, con destino en la Sala de lo Social del TSJA con sede en Málaga, para prolongar su permanencia en el servicio activo hasta los 72 años, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda ELEVAR AL Consejo General Poder Judicial con INFORME FAVORABLE a la prorroga solicitada.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial y al interesado.

6.8- ASUNTOS VARIOS nº 00000159/2025 JUBILACIÓN VOLUNTARIA Expediente relativo a la solicitud de jubilación voluntaria por la Jueza Sustituta D^a María Purificación Larrubia Ceballos, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO.

Particípese a la interesada.

6.9- ASUNTOS VARIOS nº 00000057/2025 JUBILACIÓN VOLUNTARIA Expediente relativo a la solicitud de jubilación voluntaria por la Magistrada-Juez, D^a Carmen Orland Escamez. Se recibe Certificación de Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del acuerdo del Consejo General Poder Judicial.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial.

6.10- ASUNTOS VARIOS Nº 00000116/2024 MAGISTRADOS SUPLENTE Y JUECES SUSTITUTOS: Se recibe propuesta de nombramiento con carácter urgente de Jueces Sustitutos adicionales para los partidos judiciales de Granada de la Audiencia Provincial de Granada de fecha 3.04.2025, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda PROPONER a GUSTAVO ANTONIO RUIZ ALONSO, con una puntuación de 1.85 y de carácter preferente, y a MARÍA MARTÍN LUCENA, con una puntuación de 1.80 y de carácter preferente.

Particípese a la Sección de Calificación del Consejo General del Poder Judicial, al que se le remitirá copia de la solicitud presentada donde consten todos los datos personales de los propuestos, al presidente de la Audiencia Provincial de Granada y a los candidatos propuestos.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

6.11- ASUNTOS VARIOS nº 00000132/2025 -OTROS- Expediente relativo a la situación en el partido judicial de Ecija como consecuencia del matrimonio entre dos jueces de dicho partido judicial. Se recibe Certificación de Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del acuerdo del Consejo General Poder Judicial.
Particípese al Consejo General del Poder Judicial.

6.12- ASUNTOS VARIOS nº 00000152/2025 -OTROS- Expediente relativo al reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de la Magistrada D^a Maria del Carmen Cumbre Castro a la Sala de lo Social del TSJA con sede en Sevilla, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del acuerdo del Consejo General Poder Judicial.
Particípese al Consejo General del Poder Judicial.

6.13- ASUNTOS VARIOS nº 00000161/2025 -OTROS- Expediente relativo a solicitud por parte de la Comisión de Calificación del CGPJ de informe respecto de Doña Rafaela Horcas Ballesteros, aspirante a la plaza de Magistrada de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, turno general, vacante de María Luz García Paredes , y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda emitir el siguiente informe:

RAFAELA HORCAS BALLESTEROS, según le consta a esta Sala de Gobierno en el desempeño de sus funciones en el ámbito de éste Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha demostrado su profesionalidad y dedicación en las tareas jurisdiccionales.

Asimismo, tiene acreditada una larga trayectoria profesional y ha participado en múltiples cursos de formación del Consejo General del Poder Judicial.

No existen respecto de su actuación y a tenor de los antecedentes obrantes en esta Sala de Gobierno, quejas fundadas de ciudadanos o profesionales sobre su quehacer judicial.

Elévese a la Sección de calificación del Consejo General del Poder Judicial.

6.14- ASUNTOS VARIOS nº 00000153/2025 -OTROS- Expediente relativo a la adscripción del Magistrado D. Arturo Valdés Trapote a la Audiencia Provincial de





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Granada, adjudicándole vacante que se produzca en dicha Audiencia Provincial, correspondiente al orden penal y con competencia en materia de violencia sobre la mujer, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO del acuerdo del Consejo General Poder Judicial..

Participése al Consejo General del Poder Judicial.

6.15- ASUNTOS VARIOS nº 00000160/2025 -OTROS- Expediente relativo a consulta realizada por la Jueza de Paz de La Zubia sobre criterio aplicado para medir los dos kilómetros de distancia para notificaciones que realizan los Juzgados de Paz, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda que encuentra más razonable la primera propuesta de medición efectuada en la consulta realizada.

Participése junto con el escrito de consulta a La Jueza de Paz de la Zubia y al Sr. Decano y Sra. Directora del Servicio Común de Notificaciones y embargos de Granada, en este último caso a través de la Secretaria Coordinadora de Granada.

6.16- ASUNTOS VARIOS nº 00000163/2025 -INCIDENCIA MEDIOS PERSONALES - Expediente relativo a propuesta de adopción de medidas de refuerzo en los Juzgados Mixtos 1 y 2 de Puerto Real, tras inspección a los mismos por la Unidad Inspectora Penal del Servicio de Inspección del CGPJ, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda TOMAR CONOCIMIENTO y ELEVAR la solicitud a la Consejería.

Participése al Consejo General del Poder Judicial, a los órganos afectados y a la Consejería de Justicia de Andalucía a los efectos acordados.

6.17- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE PRESIDENCIA de fecha 24 de abril adoptado en Expediente de ASUNTOS VARIOS nº 00000164/2025.- Relativo a Solicitud prórroga de plazo para confección de Alarde remitida por D. ANTONIO CAMACHO CABRERO, Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de ALCALÁ DE GUADAIRA (Sevilla), al amparo del artículo 126.1 del Rgto. 2/2011, de 28 de abril de la Carrera Judicial, y la Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda RATIFICAR, en sus propios términos, el Acuerdo de Presidencia, recaído en el presente expediente.





ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 11 horas y 25 minutos, de la que da fe el Secretario de Gobierno.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo.: Lorenzo del Rio Fernández

Fdo.- Pedro Jesús Campoy López

